



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.934/12

RES. R-DNAT-2012-1626

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las elecciones ordinarias del Doctorado en Ciencias Biológicas, convocadas para elegir al Director y a los miembros de la Comisión Académica de dicho Doctorado según R-CD-NAT-2012 Nº 483, la Res. R-DNAT-2012-1432 que designa a los Miembros de la Junta Electoral que entenderá en la misma, R-DNAT-2012-1510; y

CONSIDERANDO:

Que se ha delegado en este Decanato la conformación de la Junta Electoral y la emisión de la resolución pertinente de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º de la R-CDNAT-2012-483;

Que a fs. 31 de estas actuaciones obra Nota de fecha 03 de diciembre de 2012, interpuesta por la Dra. María Mónica SALUSO, quien eleva su renuncia como Primera Titular de la mencionada Junta, designada según Res. R-DNAT-2012-1432;

Que a fs. 31 vta. obra proveído de la Sra. Decana para conocimiento de la Junta Electoral;

Que corresponde aceptar la renuncia elevada y reordenar los miembros integrantes de la mencionada Junta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia, a partir del 03 de diciembre de 2012, como Primera Titular de la Junta Electoral que entenderá en las elecciones ordinarias del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Dra. María Mónica SALUSO, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- REORDENAR la conformación de la Junta Electoral que entenderá en las elecciones ordinarias del Doctorado en Ciencias Biológicas, convocadas para elegir al Director y a los miembros de la Comisión Académica de dicho Doctorado, la que quedará conformada como sigue:

TITULARES: Ing. Agr. Graciela COLLAVINO

Lic. Rubén Oscar CIMINO

Sra. María Elena RODRIGO

SUPLENTES: Lic. Mariana POCOVI

Sra. Carolina GUZMAN

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

ng. NÉLIDA A. NAYON DE TORENA SECRETARIA CADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales M. Sc. Lic, ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH Fech NA Facultad of Ciencias Neturales